



Bases Oficiales del Reto Verde 2025

1. Presentación

El Reto Verde es un **Programa de Innovación Abierta**, esta iniciativa es liderada por **Equipu** (www.equipu.pe) y la **Pontificia Universidad Católica del Perú** (www.pucp.edu.pe). Este programa se enmarca en los principios de:

- **Sostenibilidad:** Promovemos soluciones que contribuyan al desarrollo sostenible de las comunidades y organizaciones participantes.
- **Medio Ambiente:** Promovemos la mitigación de impactos ambientales mediante ideas innovadoras alineadas con prácticas responsables.
- **Formación de Capacidades:** Desarrollamos competencias técnicas y blandas en estudiantes, fomentando su crecimiento profesional.

El programa busca conectar estudiantes de educación superior en América Latina para generar soluciones creativas y responsables ante los desafíos globales más apremiantes.

En su edición 2025, **El Reto Verde** pone especial énfasis en la **sostenibilidad ambiental** y el **impacto positivo en la sociedad**, alineándose con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030. Se incentiva la formación de equipos multidisciplinarios que aborden problemáticas locales desde un enfoque integrador, innovador y creativo.

El programa invita a organizaciones de diversos sectores a proponer desafíos reales. Estos retos serán abordados por equipos de estudiantes utilizando la **metodología de innovación abierta**, que garantiza un enfoque práctico y colaborativo. Para esta edición, se cuenta con la colaboración de la **Asociación Visión 2050**, una organización comprometida con la acción conjunta de todos los sectores —sociedad civil, sector privado, sector estatal, sector educativo y compromiso individual— como clave para enfrentar los retos globales.

Este documento presenta las bases oficiales de la edición 2025, cuyo objetivo es fortalecer la cultura de emprendimiento e innovación mediante la formación de equipos multidisciplinarios que desarrollen soluciones creativas y socialmente responsables. Estas soluciones estarán dirigidas a los ecosistemas más relevantes y vulnerables de la sociedad, en el marco de la Agenda 2030.

Al inscribirse, los participantes aceptan las condiciones descritas en este documento. Las fechas indicadas corresponden a la planificación inicial del concurso y están sujetas a cambios, los cuales serán comunicados oportunamente por la organización.

El programa incluye **cuatro fases de aprendizaje**, diseñadas para guiar a los equipos en la creación de propuestas innovadoras. Las actividades incluyen:

- Charlas y webinars.
- Capacitaciones técnicas y prácticas.
- Mentorías personalizadas.
- Uso de herramientas digitales para la gestión y desarrollo de ideas.



En la edición anterior, participaron más de 38 equipos provenientes de diversas instituciones. Para el 2025, el programa está dirigido a estudiantes de instituciones de educación superior de Perú, Colombia, Chile, Ecuador, Bolivia y Uruguay, promoviendo la colaboración regional y la creación de soluciones innovadoras.

El evento culminará con el Final Pitch, donde los equipos finalistas presentarán sus propuestas ante un jurado evaluador. Este será el encargado de definir la clasificación final, seleccionando las mejores propuestas en función de su innovación, viabilidad e impacto social.

2. Descripción de la Convocatoria

El **Reto Verde 2025** busca promover la cultura de emprendimiento e innovación entre estudiantes de nivel superior.

Fechas: Del 15 de diciembre al 13 de marzo de 2025

Dirigido a: Estudiantes de instituciones de educación superior de diferentes localidades de Perú, Colombia, Chile, Ecuador, Bolivia y Uruguay.

2.1. Enfoque del Reto Verde 2025

El desafío propuesto en esta edición se centra en la **identificación y resolución de un problema crítico en tu distrito/comunidad, buscando generar un impacto positivo y sostenible**. Los equipos participantes deben desarrollar soluciones creativas, innovadoras y socialmente responsables en las siguientes áreas clave:

- **Seguridad:** Propuestas que contribuyan a mejorar la convivencia ciudadana, la prevención del delito o la protección ante desastres.
- **Educación:** Iniciativas para potenciar el acceso, la calidad y la inclusión educativa en diversos contextos.
- **Transporte:** Soluciones para optimizar la movilidad urbana y rural, reducir la congestión vehicular o promover el transporte sostenible.
- **Turismo:** Proyectos que impulsen el desarrollo del turismo sostenible, preservando el patrimonio cultural y natural.
- **Salud:** Estrategias para mejorar el acceso a servicios de salud, promover el bienestar comunitario o fortalecer la prevención de enfermedades.
- **Medio Ambiente:** Ideas innovadoras que fomenten la protección de ecosistemas, el uso eficiente de recursos y la lucha contra el cambio climático.
- **Economía y Empleo:** Soluciones que fortalezcan la economía local, generen empleos dignos o fomenten el emprendimiento.

Esta edición busca integrar una visión multidisciplinaria para abordar los desafíos locales, conectando los esfuerzos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

3. Participantes

Podrán participar los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

3.1. Requisitos generales

Los participantes del programa deben ser **alumnos** de una institución de educación superior en los departamentos, provincias o regiones donde Reto Verde 2025 tiene cobertura.



3.2. Modalidades de Inscripción

Hay dos formas de inscribirse para participar en el Reto Verde 2025:

Equipo multidisciplinario

- El equipo debe estar conformado por estudiantes de al menos dos especialidades o carreras diferentes.
- Se recomienda que al menos un integrante tenga un perfil tecnológico (por ejemplo, estudiante de ciencias o ingeniería).
- El equipo debe tener un mínimo de **tres integrantes** y un máximo de **cinco**.
- Los integrantes pueden pertenecer a diferentes regiones o países, pero el equipo quedará registrado y participará oficialmente bajo la región o país correspondiente al lugar de inscripción del líder del equipo.

Individualmente

- Los estudiantes que no cuenten con un equipo pueden inscribirse de forma individual.
- La organización se encargará de agrupar a los inscritos individuales para conformar equipos nuevos, considerando la multidisciplinariedad y diversidad de perfiles.
- Los participantes individuales deben cumplir con los requisitos de cobertura regional, y el equipo conformado quedará registrado oficialmente bajo la región o país del líder designado por el grupo.

3.3. Ámbito Geográfico del Reto Verde 2025

El programa en su edición 2025 está dirigido a participantes de las siguientes localidades:

Perú

- **Departamentos:** Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.

Colombia

- **Regiones:** Caribe, Andina, Cafetera, Pacífica y Oriental.

Ecuador

- **Provincia:** Tarija.

Uruguay

- **Departamento:** Montevideo.

Chile

- **Región:** Araucanía.

Bolivia

- **Departamento:** La Paz.

Esta cobertura reafirma el compromiso del programa con una participación diversa y representativa de diferentes contextos geográficos y culturales.



4. Etapas y Actividades Importantes

- 4.1. Sensibilización:** Esta primera etapa iniciará con la convocatoria e inscripciones de los equipos que participarán del programa. Además se presentará el desafío planteado por la organización “Visión 2050” y se formarán los equipos multidisciplinarios a los cuales se les asignará un mentor a cargo.
- 4.2. Descubrimiento:** En esta segunda etapa los equipos se preparan para idear una propuesta de solución creativa ante el desafío planteado, para ello tendrán un acompañamiento de mentores y se capacitarán a través de Talleres de metodologías ágiles y herramientas para el desarrollo de proyectos de emprendimiento, sobre la base de las ideas presentadas. Plataforma web, en la que se trabajarán entregables acorde a los temas tratados en los talleres. Se aplica un filtro y se selecciona a los equipos semifinalistas.
- 4.3. Formación:** En esta tercera etapa se busca potenciar la validación de la necesidad y el modelo de negocio, siguiendo con el acompañamiento de mentores y trabajando con la plataforma web y talleres. Los participantes deberán completar y pulir sus propuestas de solución.
- 4.4. Retroalimentación:** En esta etapa se aplica el último filtro eliminatorio y se selecciona a los equipos finalistas, los cuales participarán del Final Pitch, donde se conocerá a los equipos ganadores del programa.

El programa consiste en el desarrollo de las actividades descritas a continuación:

Etapas	Actividades	Fechas
Sensibilización	Inscripciones	Domingo 15 de diciembre
	<i>Kick Off</i> / Presentación del reto	Jueves 23 de enero
	Fin de inscripciones	domingo 2 de febrero
	Validación de equipos y asignación de mentores	Del 27 de enero al 2 de febrero
Descubrimiento	Taller 1: Oportunidades de innovación ¿Cómo detectar una oportunidad de innovación?	Lunes 3 de febrero
	Taller 2: Ideación	Viernes 7 de febrero
	Taller 3: Inteligencia Artificial para crear soluciones Innovadoras	Lunes 10 de febrero
	Presentación de entregable	Miércoles 12 de febrero
4.5. Formación	Selección de Semi finalistas	Jueves 13 de febrero
	Taller 3.1: Taller de IA	viernes 14 de febrero
	Taller 3.2: Pitch	lunes 17 de febrero
	Taller 4: Prototipado	viernes 21 de febrero
	Presentación final del entregable	Miércoles 26 de febrero
Retroalimentación	Selección de Finalistas	Martes 4 de marzo
	<i>Prepitch</i>	Viernes 7 de marzo
	Final Pitch	martes 13 de Marzo



5. Inscripciones

5.1. ¿Cómo inscribo mi proyecto?

Solo debes inscribirte en la web del programa: <https://retoverde.equipu.pe/>

5.2. Restricciones

- Los participantes solo pueden pertenecer a un solo equipo.
- Los equipos inscritos deberán cumplir con los requisitos expuestos anteriormente.
- Los equipos no podrán tener como uno de sus integrantes a miembros del jurado, ponentes, mentores/coaches o personas del comité organizador.
- Los equipos estarán compuestos solo por alumnos de su propio departamento.

5.3. Sobre los participantes

- Toda aquella persona que se registre en la web del Reto Verde 2025 y valide su participación con el comité organizador será considerado como **participante** y se espera que cumpla con las obligaciones que esto refiera.

5.4. Obligaciones de los participantes

- Aceptar las bases del programa. La postulación al mismo supone que todos los participantes conocen y aceptan las bases.
- En el caso de no contar con un equipo, aceptar la pertenencia al equipo que le designe el comité organizador, este será formado de acuerdo al perfil de cada participante con el objetivo que el equipo sea multidisciplinario y que, en la medida de lo posible, incluya un perfil tecnológico dentro de su composición.
- Cada equipo debe designar un representante que actuará como líder y contacto principal con el comité organizador.
- Los equipos pueden realizar cambios en su composición, siempre que el nuevo integrante sea de un perfil similar al que se retira. Sin embargo, el único miembro que no podrá ser sustituido será el líder; si este abandona el concurso, automáticamente todo el equipo queda descalificado del mismo.
- Los cambios de integrantes que puedan realizarse en el equipo se darán como máximo hasta antes del primer filtro - selección de semi finalistas.
- De ser necesario, se requerirá que el equipo firme un acuerdo de confidencialidad por la información brindada a la organización que presenta el reto elegido.
- Aceptar y acatar las decisiones de los organizadores y evaluadores del concurso en las diferentes etapas de la competencia. No existirá derecho de apelación ante las decisiones tomadas.
- De existir controversia en relación a la interpretación de las bases, el comité organizador es el encargado de tomar la decisión final.

5.5. Causales de eliminación o descalificación

Los equipos que incumplan con lo siguiente quedarán descalificados del programa:



- Las soluciones planteadas no pueden tener ideas relacionadas a categorías que no son permitidas, las cuales son: pornografía, armas de fuego o de otro tipo, drogas o cualquier actividad que esté penada por ley.
- Las soluciones planteadas no pueden ser proyectos que pertenezcan a una empresa existente.
- Las soluciones no deben ser proyectos que sean una expansión o nueva área de una compañía ya existente.
- La solución no debe ser una sindicación de bienes raíces.
- Los equipos que posean algún integrante que sea juez o parte del comité organizador y/o evaluador del programa en el Reto Verde 2025.
- Las soluciones que atenten contra alguna persona, grupo de personas o institución.
- Los equipos que no cumplan con las entregas en los plazos y formas requeridos por la organización.
- Los equipos que no asistan a los talleres virtuales. Por lo menos, uno de sus integrantes debe conectarse y estar atento a todas y cada una de las actividades, no necesariamente debe ser el mismo siempre.
- Los equipos que no cumplan con las indicaciones dadas por el comité organizador sobre la forma de su presentación en las respectivas etapas eliminatorias (fecha, horario, forma de presentación, tiempo de presentación, etc.)
- Los equipos cuyos integrantes agredan física o verbalmente a otra persona involucrada en el concurso, ya sean otros equipos, miembros del comité organizador, ponentes o mentores.
- Los equipos cuyos integrantes transgredan normas legales, reglamentarias o éticas.

6. Criterios de evaluación

6.1. Criterios de evaluación generales

Los jurados evaluarán los proyectos presentados en las distintas fases del programa, incluyendo la selección de **semifinalistas**, **finalistas** y el **Final Pitch**. Cada propuesta será calificada de 1 a 5 en los siguientes criterios clave:

- **Innovación y Enfoque de la Solución**
 - Grado de originalidad y creatividad en la propuesta.
 - Pertinencia de la solución frente al desafío planteado.
- **Análisis del Problema**
 - Identificación clara y precisa del problema, considerando su contexto social, cultural y geográfico.
 - Profundidad del análisis y comprensión de las causas del desafío.
- **Viabilidad y Sostenibilidad**
 - Factibilidad técnica y económica de implementar la solución.
 - Capacidad de la propuesta para mantenerse y generar impacto a largo plazo.
- **Impacto Social y Ambiental**
 - Potencial de la solución para generar cambios positivos en la comunidad objetivo.
 - Contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- **Escalabilidad**
 - Potencial de la propuesta para replicarse y adaptarse a otros contextos o comunidades.



- Capacidad de ampliar su alcance e impacto.
- **Calidad de la Presentación del Pitch**
 - Claridad y estructura de la exposición.
 - Capacidad del equipo para comunicar su propuesta de manera efectiva, persuasiva y profesional.

6.2. Presentación de las propuestas

Las propuestas de solución se irán trabajando progresivamente en los talleres virtuales y se presentarán en distintos momentos de los programas, los cuales son descritos a continuación:

→ Primer filtro: selección de semi finalistas

Se selecciona a los equipos que cumplan con la presentación de sus entregables en los plazos y formas requeridos por la organización.

Los equipos que no sean seleccionados en esta etapa podrán seguir participando de los talleres y demás actividades, sin embargo no tendrán opción a ser elegidos para participar del Final Pitch.

→ Segundo Filtro: selección de finalistas

Se selecciona a los equipos que cuenten con una propuesta de solución sólida y hayan presentado sus entregables en los plazos y formas requeridos por la organización. Serán 15 equipos finalistas seleccionados de acuerdo al puntaje asignado por los jurados conforme a los criterios de evaluación.

→ Pre Pitch

Se realizará el *pitch* de tres minutos de exposición, con tres minutos de preguntas y recomendaciones del jurado. En esta etapa los equipos finalistas recibirán un último feedback a su propuesta de solución.

→ Final Pitch

Participan los equipos que hayan pasado los dos filtros de validación de propuestas. El tiempo de *pitch* es de tres minutos y el de preguntas de dos minutos con 30 segundos.

**** Los equipos deberán realizar sus entregables utilizando presentaciones elaboradas exclusivamente en la plataforma Canva (<https://www.canva.com/>). No se aceptarán documentos en formato PDF, PPT ni enlaces a otras plataformas.**

7. Jurado

Los proyectos se evaluarán por un jurado conformado por un representante de instituciones públicas, asociaciones civiles, academia y/o instituciones privadas relacionadas a la temática del desafío. El proceso de evaluación de los proyectos estará a cargo de un panel de 5 jueces altamente relacionados al ecosistema de Innovación y Emprendimiento, Los jueces evaluarán el proyecto de cada equipo de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el numeral anterior.



8. Premios

Los premios previstos para el Reto Verde 2025 es una subvención económica a en forma de incentivo a los equipos mejor clasificados en el Final Pitch que se desarrollará el 13 de marzo del presente.

- 1er puesto: S/. 2000 (Dos mil soles)
- 2do puesto: S/. 1000 (Mil soles)

Los premios están sujetos al compromiso de validación e implementación de las soluciones propuestas.

9. Canales de comunicación oficial

Los canales oficiales de comunicación con la organización general serán los siguientes:

- Sección de Contáctanos en la web: <https://retoverde.equipu.pe/#/>
- Correo electrónico: rv2050@e-quipu.pe
- Soporte Web: sosporte@e-quipu.pe
- WhatsApp: [+51 924 416 533](tel:+51924416533)
- Canal de Whatsapp: https://bit.ly/Canal_Equipu

10. Propiedad Intelectual, Garantías y Exención de Responsabilidad

Los participantes, por el solo hecho de inscribirse al concurso, declaran lo siguiente:

- Aceptar que cualquier instancia no prevista por las presentes será resuelta por los organizadores.
- Que las propuestas son de su autoría, producto exclusivo de su intelecto o, bien, cuentan con las autorizaciones respectivas para hacer uso de dicha información y no violan total ni parcialmente los derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros.
- Que autorizan a los organizadores a publicar información de las propuestas en sitios web o redes sociales. Los organizadores no serán responsables por el uso y/o abuso de la idea, y/o cualquier otro desarrollo de la idea relacionado por parte de algún tercero.

11. Protección de Datos Personales y uso de Imagen

El tratamiento de los datos personales recopilados a través del formulario de inscripción se realizará de acuerdo con la Política de Privacidad, publicada para tales efectos en dicho formulario. Al postular e inscribirse, los participantes autorizan el uso de las fotografías y videos en los que aparezcan durante y luego del programa, con la finalidad de que sean usados para publicidad, producción y el fomento de la cultura emprendedora e innovación en el país, a través de medios físicos o digitales, incluidas en páginas web y redes sociales.